



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE  
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNAL

AUTORIZA CIRCULACIÓN CAMIONETA  
DECRETO ALCALDICIO N° 1.595.

Dalcahue, 07 de Septiembre 2018.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

### DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO : CAMIONETA

MARCA : TOYOTA

PATENTE : JSZS-43.

NATURALEZA DEL COMETIDO: REALIZAR APERTURA Y CIERRE DE EDIFICIO MUNICIPAL.

CONDUCTOR : CRISTIAN BAHAMONDE -

LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES.

DÍA AUTORIZADO : 08 Y 09 DE SEPTIEMBRE 2018.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE



~~JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN.~~  
ALCALDE DE LA COMUNA  
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:  
- Secretaria Municipal  
- Oficina de Partes  
- Transparencia.  
- Control.  
- Finanzas  
- Chofer